

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-355-AG20 ADQ. DE MATERIALES DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA PROGRAMA EJE, A TRAVES DE LA MODALIDAD COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1501 /

QUILLECO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*
- c) *Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido con fecha 15/10/2020, emitida por Dideo, solicitando La Adquisición de cajas de 50 unidades mascarillas desechables 3 pliegues, alcohol gel de 1 litro, guantes desechables vinilo talla M Y L, material de higiene y protección personal para Programa Eje.*

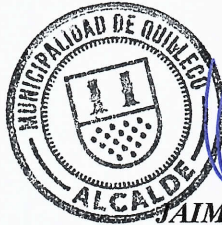
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-355-AG20, solicitando La Adquisición de cajas de 50 unidades mascarillas desechables 3 pliegues, alcohol gel de 1 litro, guantes desechables vinilo talla M Y L, material de higiene y protección personal para Programa Eje, mediante la Modalidad de Compra Ágil, inferior a 30 UTM, a la Empresa **DGA SERVICE SPA RUT 77.130.458-3 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 200.218 Iva y envío Incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140536 Vinculos Acompañamiento 14.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

C.c. Arch. Adm. y Finanzas